



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



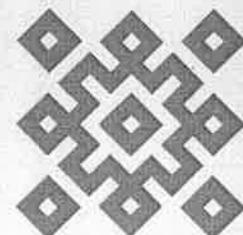
ME LLENA DE ORGULLO

042/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/036/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL", LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/037/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de las Licitaciones Simplificadas mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/036/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores **NÚMERO LS-103C80801/037/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022)** y la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/038/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL.** -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/2286/2022, DA/2287/2022, DA/2293/2022,





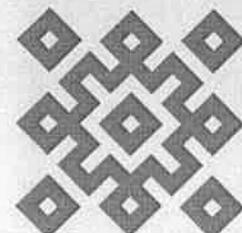
DA/2294/2022, DA/2300/2022 y DA/2301/2022, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/036/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: ANA KARINA ILLIDGE BONIVENTO y JOSE PEREZ GARCIA **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de JOSE PEREZ GARCIA, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/049/DICIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/036/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** JOSE PEREZ GARCIA, por un Subtotal de la partida única de \$1,911,303.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$305,808.48 (TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 48/100 MN), haciendo un Total de \$2,217,111.48 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 48/100 MN), por presentar la Proposición Económica





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

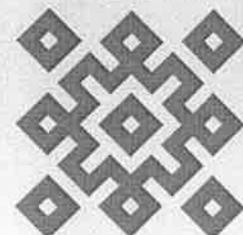
Se somete a consideración de la Comisión los Dictamen Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/037/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: SAÚL LARA ROLDÁN y DEMETRIO ACOSTA LAGUNES, **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de SAÚL LARA ROLDÁN, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/050/DICIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/037/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** SAÚL LARA ROLDÁN, por un Subtotal de la partida única de \$3,210,768.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$513,722.88 (QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 88/100 MN), haciendo un Total de \$3,724,490.88 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

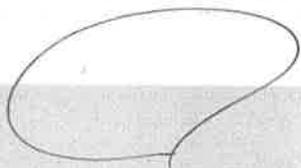
Proveedores Número **LS-103C80801/038/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: JORGE FLORES PELAYO y JUANA RUIZ JIMENEZ, **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de JUANA RUIZ JIMENEZ, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/051/DICIEMBRE/2022 -----

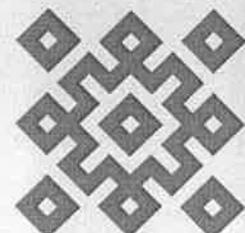
Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/038/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** JUANA RUIZ JIMENEZ, por un Subtotal de la partida única de \$4,035,919.68 (CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 MN) más el IVA por \$645,747.15 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 MN), haciendo un Total de \$4,681,666.83 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----



cm

p





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO.



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE



MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/036/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL", LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/037/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL. DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Instituto
Veracruzano



ME LLENA DE OROULLO
VERVA

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/036/2022
ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 08 de diciembre del 2022

EMPRESA		ANA KARINA ILLIDGE BONIVENTO				JOSÉ PÉREZ GARCÍA				
PARTIDA	CANTIDAD DE PROYECTOS	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
		1	Monómero de 8 oz	PIEZA	2	200	\$ 284.48	\$ 56,896.55	\$ 258.62	\$ 51,724.00
		2	Polvo acrílico transparente (cristal) 2 oz	PIEZA	5	500	\$ 521.55	\$ 260,775.86	\$ 504.31	\$ 252,155.00
		3	Polvo acrílico blanco 2 oz	PIEZA	2	200	\$ 237.07	\$ 47,413.79	\$ 211.21	\$ 42,242.00
		4	Polvo acrílico rosa 2oz	PIEZA	2	200	\$ 232.76	\$ 46,551.72	\$ 206.90	\$ 41,380.00
		5	Pinceles profesional No. 6 y 8 Con pelo 95% Kolinsky 5% sintético y mango aluminio	PIEZA	1	100	\$ 1,017.24	\$ 101,724.14	\$ 991.38	\$ 99,138.00
		6	Limpia pincel 15 ml	PIEZA	1	100	\$ 38.79	\$ 3,879.31	\$ 24.14	\$ 2,414.00
		7	Acetona 1 litro	PIEZA	1	100	\$ 152.59	\$ 15,258.62	\$ 125.86	\$ 12,586.00
		8	Vasito de cristal para monómero	PAQUETE	3	300	\$ 16.38	\$ 4,913.79	\$ 11.21	\$ 3,363.00
		9	Anti hongos 15 ml	PAQUETE	3	300	\$ 63.79	\$ 19,137.93	\$ 40.52	\$ 12,156.00
		10	Primer adherente 15 ml	PAQUETE	3	300	\$ 62.93	\$ 18,879.31	\$ 40.52	\$ 12,156.00
		11	Top coat 15 ml	PAQUETE	3	300	\$ 161.21	\$ 48,362.07	\$ 126.72	\$ 38,016.00
		12	Acetle para cutícula 15 ml	PAQUETE	3	300	\$ 93.97	\$ 28,189.66	\$ 82.76	\$ 24,828.00
		13	Gel frío profesional 15 ml	PAQUETE	3	300	\$ 20.69	\$ 6,206.90	\$ 20.69	\$ 6,207.00
		14	Pegamento para tips en gota (3g)	PAQUETE	3	300	\$ 8.62	\$ 2,586.21	\$ 3.45	\$ 1,035.00
		15	Pipetas de plástico	PAQUETE	3	300	\$ 16.38	\$ 4,913.79	\$ 12.07	\$ 3,621.00
		16	Limas de 100/100 gramos	PAQUETE	3	300	\$ 50.00	\$ 15,000.00	\$ 40.52	\$ 12,156.00
		17	Limas de 180/220 gramos	PAQUETE	3	300	\$ 24.14	\$ 7,241.38	\$ 20.69	\$ 6,207.00
		18	Limas de 150/150 gramos	PAQUETE	3	300	\$ 24.14	\$ 7,241.38	\$ 20.69	\$ 6,207.00
		19	Limas de 180/180 gramos	PAQUETE	3	300	\$ 52.59	\$ 15,775.86	\$ 41.38	\$ 12,414.00
		20	Corta tips	PAQUETE	3	300	\$ 52.59	\$ 15,775.86	\$ 41.38	\$ 12,414.00
		21	Tipps naturales (caja 200 piezas)	PAQUETE	3	300	\$ 52.59	\$ 15,775.86	\$ 41.38	\$ 12,414.00
		22	Tipps cristal (caja 200 piezas)	PAQUETE	3	300	\$ 52.59	\$ 15,775.86	\$ 41.38	\$ 12,414.00
		23	Tipps color blanco (caja 200 piezas)	PAQUETE	3	300	\$ 48.28	\$ 14,482.76	\$ 41.38	\$ 12,414.00
		24	Rolló de moldes forma escultural (500 piezas)	PIEZA	1	100	\$ 188.79	\$ 18,879.31	\$ 162.93	\$ 16,293.00
		25	Lámpara LED/UV 24 watts Garantía por escrito de 3 meses	PAQUETE	3	300	\$ 682.76	\$ 204,827.59	\$ 679.31	\$ 203,793.00
		26	Empujador de cutícula de acero inoxidable	PAQUETE	3	300	\$ 42.24	\$ 12,672.41	\$ 39.66	\$ 11,898.00
		27	Alicate para manos acero inoxidable	PAQUETE	3	300	\$ 102.59	\$ 30,775.86	\$ 90.52	\$ 27,156.00
		28	Corta uñas de acero inoxidable	PAQUETE	3	300	\$ 59.48	\$ 17,844.83	\$ 40.52	\$ 12,156.00
		29	Cepillo para sacudir uñas	PAQUETE	3	300	\$ 59.48	\$ 17,844.83	\$ 40.52	\$ 12,156.00
		30	Peine de cola marca Krest	PAQUETE	2	200	\$ 99.14	\$ 19,827.59	\$ 80.17	\$ 16,034.00
		31	Peine de escala marca Krest	PAQUETE	2	200	\$ 91.38	\$ 18,275.86	\$ 80.17	\$ 16,034.00
		32	Máquina de corte de cabello con cuchilla de cuña de acero inoxidable, extra fina y plana para el control de la cuchilla, y alta precisión de corte, con 10 peines guía para diferentes alturas	PAQUETE	2	200	\$ 2,086.21	\$ 417,241.38	\$ 2,080.17	\$ 416,034.00

UNICA 100

CA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
ESTADAL
VERACRUZ



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/036/2022
ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"

Xalapa-Enriquez, Veracruz a 08 de diciembre del 2022

PARTIDA	CANTIDAD DE PROYECTOS	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	ANA KARINA ILLIDGE BONIVENTO		JOSÉ PÉREZ GARCÍA		
							P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	
		33	Tijeras para corte de cabello de acero inoxidable con acabado satín, 1 tijera para corte de 5" y tijera de entresacar de 5"	PAQUETE	2	200	\$ 1,318.10	\$ 263,620.69	\$ 1,230.17	\$ 246,034.00	
		34	Bata de estilista 100% poliéster, unitalla, reforzado en cada una de sus orillas para evitar desgarrar, color negro.	PAQUETE	2	200	\$ 265.52	\$ 53,103.45	\$ 248.28	\$ 49,656.00	
		35	Brocha para peluquero, sintético, mango de plástico tipo madera	PAQUETE	2	200	\$ 102.59	\$ 20,517.24	\$ 83.62	\$ 16,724.00	
		36	Cadas para corte	PAQUETE	2	200	\$ 242.24	\$ 48,448.28	\$ 211.21	\$ 42,242.00	
		37	Pinzas o mariposas para cabello	PAQUETE	2	200	\$ 9.48	\$ 1,896.55	\$ 7.76	\$ 1,552.00	
		38	Atomizadores	PAQUETE	2	200	\$ 62.07	\$ 12,413.79	\$ 50.86	\$ 10,172.00	
		39	MALETA CON CARRO PARA BELLEZA Fabricado en Poliéster 600 x 600 Color Vino. Con impresión de logo de DIF ESTATAL en la parte del frente 1 Compartimento principal con cierre 1 bolsa frontal de cierre. 4 Estuches extraíbles para diversos usos al interior. 1 Bolsillo abierto en el respaldo. 2 Bolsillos de malla con resorte a los costados. 1 Carro de 21" bastón y puño sujetador. Cierres YKK® (garantía 10,000 abiertas) Dimensiones 53X37X34 cm.	PIEZA	1	100	\$ 1,444.83	\$ 144,482.76	\$ 1,239.66	\$ 123,966.00	
SUBTOTAL								\$ 2,078,534.48		\$ 1,911,303.00	
IVA								\$ 332,565.52		\$ 305,808.48	
TOTAL								\$ 2,411,100.00		\$ 2,217,111.48	

Se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la Partida Única al Licitante José Pérez García por un Subtotal de \$1,911,303.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$305,808.48 (TRESCIENTOS CINCO MIL OCHO CIENTOS OCHO PESOS 48/100 MN), haciendo un Total de \$2,217,111.48 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 48/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

ELABORÓ
L.A. MAXIMILIANO JIMÉNEZ NAVA
Auxiliar Administrativo

REVISÓ

C.P. Y. A. MARÍA PORTIARRA TERESA
MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

Vo. Bo.

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Veracruz, 08 de diciembre de 2022
Memorándum DAPV.300.2022

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores núm. **LS-103C80801/036/2022**, relativa a la **Adquisición de 100 Talleres de Belleza del Programa "Proyectos Productivos Complemento" (Etapa 2022)**, posterior a la revisión de propuestas técnicas presentadas por los proveedores **ANA KARINA ILLIGDE BONIVENTO** y **JOSÉ PÉREZ GARCÍA**, se procedió a dictaminarlas, por lo cual se adjuntan cuadros anexos con el resultado de la evaluación realizada.

En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **ANA KARINA ILLIGDE BONIVENTO.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **JOSÉ PÉREZ GARCÍA.** Cumple con todos los requerimientos documentales y técnicos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo que, se **DICTAMINAN ACEPTADAS** las proposiciones técnicas presentadas por **TODOS LOS LICITANTES.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

M. en C. Hayelí Martínez Calderón. - Directora Administrativa del Sistema DIF Estatal Veracruz. - Para su Conocimiento.
Archivo: NAGE/MAMG/ptq.

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.b.mx





No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores núm. LS-103C80801/036/2022, relativa a la Adquisición de 100 Talleres de Belleza del Programa "Proyectos Productivos Complemento" (Etapa 2022)	ANA KARINA ILLIGDE BONIVENTO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, mismo que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	✓		Los insumos cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico emitido por el área usuaria, presentando las características descritas en el anexo 1A adjunto a este dictamen.
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico, así como la marca que oferta.	✓		
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓		
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas, marca, domicilio, colonia, código postal y teléfono (escrito libre).	✓		
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del licitante. El objeto de la empresa mencionado deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de la licitación.	N/A		
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del poder notarial del representante legal que suscribe los documentos.	N/A		
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del acta de nacimiento del licitante.	✓		
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal del licitante.	✓		
9	SEPTIMA fracc. IX	Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓		
10	SEPTIMA fracc. X	Copia simple legible del Registro Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz.	✓		
11	SEPTIMA fracc. XI	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a presentar al día siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; así como la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, y estar vigentes a la firma del contrato. No se firmará el mismo de No presentar dicho documento.	✓		
12	SEPTIMA fracc. XII INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2. Agregar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral.	✓		
13	SEPTIMA fracc. XII INCISO 2	En caso de ser persona física, carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un conflicto de interés con la formalización de contrato y/o pedido de compra correspondiente, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra entre los supuestos del art. 45 de la Ley antes citada, conforme al ANEXO 3. En caso de ser persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓		
14	SEPTIMA fracc. XII INCISO 3	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.	✓		
15	SEPTIMA fracc. XII INCISO 4	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en bases, ANEXO 5.	✓		
16	SEPTIMA fracc. XII INCISO 5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado y que cuenta con las facultades para suscribir las proposiciones concernientes, en nombre y representación de (persona física o moral). ANEXO 5.	✓		
17	SEPTIMA fracc. XII INCISO 6	Escrito bajo protesta de decir verdad que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los productos objeto de la presente Licitación por el término de 6 meses, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales. Los envíos correspondientes de equipos en proceso de garantía serán cubiertos por parte del licitante. ANEXO 6.	✓		
18	SEPTIMA fracc. XII INCISO 7	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas en los municipios designados como sedes, en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al ANEXO 7, y que acepta su modificación por la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.	✓		

[Handwritten signature]

CM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatral
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

19	SEPTIMA fracc. XII INCISO 8	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia de Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para elaboración del contrato.	✓		
20	SEPTIMA fracc. XII INCISO 9	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.	✓		
21	SEPTIMA fracc. XII INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que acepte que, en caso de considerarse necesario, se realice visita a sus Instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalden su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.	✓		
22	SEPTIMA fracc. XII INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓		
23	SEPTIMA fracc. XII INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico.	✓		

CA

f



No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores núm. LS-103C80801/036/2022, relativa a la Adquisición de 100 Talleres de Belleza del Programa "Proyectos Productivos Complemento" (Etapa 2022)	JOSÉ PÉREZ GARCÍA		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, mismo que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	✓		Los insumos cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico emitido por el área usuaria, presentando las características descritas en el anexo 1A adjunto a este dictamen.
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico, así como la marca que oferta.	✓		
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓		
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas, marca, domicilio, colonia, código postal y teléfono (escrito libre).	✓		
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del licitante. El objeto de la empresa mencionado deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de la licitación.	N/A		
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del poder notarial del representante legal que suscribe los documentos.	N/A		
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del acta de nacimiento del licitante.	✓		
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal del licitante.	✓		
9	SEPTIMA fracc. IX	Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓		
10	SEPTIMA fracc. X	Copia simple legible del Registro Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz.	✓		
11	SEPTIMA fracc. XI	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a presentar al día siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; así como la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, y estar vigentes a la firma del contrato. No se firmará el mismo de No presentar dicho documento.	✓		
12	SEPTIMA fracc. XII INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2. Agregar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral.	✓		
13	SEPTIMA fracc. XII INCISO 2	En caso de ser persona física, carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un conflicto de interés con la formalización de contrato y/o pedido de compra correspondiente, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra entre los supuestos del art 45 de la Ley antes citada, conforme al ANEXO 3. En caso de ser persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓		
14	SEPTIMA fracc. XII INCISO 3	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO 4.	✓		
15	SEPTIMA fracc. XII INCISO 4	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en bases, ANEXO 5.	✓		
16	SEPTIMA fracc. XII INCISO 5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado y que cuenta con las facultades para suscribir las proposiciones concernientes, en nombre y representación de (persona física o moral). ANEXO 5.	✓		
17	SEPTIMA fracc. XII INCISO 6	Escrito bajo protesta de decir verdad que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los productos objeto de la presente Licitación por el término de 6 meses, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales. Los envíos correspondientes de equipos en proceso de garantía serán cubiertos por parte del licitante. ANEXO 6.	✓		
18	SEPTIMA fracc. XII INCISO 7	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas en los municipios designados como sedes, en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al ANEXO 7, y que acepta su modificación por la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.	✓		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



19	SEPTIMA fracc. XII INCISO 8	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia de Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para elaboración del contrato.	✓		
20	SEPTIMA fracc. XII INCISO 9	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.	✓		
21	SEPTIMA fracc. XII INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que acepte que, en caso de considerarse necesario, se realice visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalden su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.	✓		
22	SEPTIMA fracc. XII INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en terminos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓		
23	SEPTIMA fracc. XII INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico.	✓		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PROYECTOS DE BELLEZA ANEXO 1A

LICITANTE		ANA KARNA ILLIEDGE BONIVENTO		OBSERVACIONES
NO DE RENGLON	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Monomero de 8 oz.	SI		MARCA CUATRO
2	Polvo acrilico transparente (cristal) 2 oz	SI		MARCA NAILPRO
3	Polvo acrilico blanco 2 oz	SI		MARCA MC NAILS
4	Polvo acrilico rosa 2oz	SI		MARCA NAILPRO
5	Pinceles profesional No. 6 y 8 Con pelo 95% Kolinsky 5% sintético y mango aluminio	SI		MARCA MUSSA
6	Limpia pincel 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
7	Acetona 1 litro	SI		MARCA KRystal IVE
8	Vasito de cristal para monómero	SI		MARCA GENERICA
9	Antihongos 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
10	Primer adherente 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
11	Top coat 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
12	Aceite para cutícula 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
13	Gel frío profesional 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
14	Pegamento para tips en gota (3g)	SI		MARCA FANTASY NAILS
15	Pipetas de plástico	SI		MARCA GENERICA

PROYECTOS DE BELLEZA ANEXO 1A

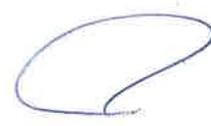
LICITANTE		ANA KARNA ILLIEDGE BONIVENTO		OBSERVACIONES
NO DE RENGLON	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
16	Limas de 100/100 gramos	SI		MARCA MC NAILS
17	Limas de 180/220 gramos	SI		MARCA KOKO NAILS
18	Limas de 150/150 gramos	SI		MARCA MC NAILS
19	Limas de 180/180 gramos	SI		MARCA MC NAILS
20	Corta tips	SI		MARCA GENERICA
21	Tips naturales (caja 200 piezas)	SI		MARCA GEL PROF (1 CAJA CON 600 PZAS)
22	Tips cristal (caja 200 piezas)	SI		MARCA GEL PROF (1 CAJA CON 600 PZAS)
23	Tips color blanco (caja 200 piezas)	SI		MARCA GEL PROF (1 CAJA CON 600 PZAS)
24	Rollo de moldes forma escultural (500 piezas)	SI		MARCA MC NAILS
25	Lampara LED/UV 24 watts Garantía por escrito de 3 meses	SI		MARCA SUM 95
26	Empujador de cutícula de acero inoxidable	SI		MARCA MAY
27	Alicate para manos acero inoxidable	SI		MARCA MUSSA
28	Corta uñas de acero inoxidable	SI		MARCA DIVA
29	Cepillo para sacudir uñas	SI		MARCA GENERICA
30	Peine de cola marca Krest	SI		




ca

PROYECTOS DE BELLEZA ANEXO 1A

LICITANTE		ANA KARNA ILLIEDGE BONIVENTO		OBSERVACIONES
NO DE RENGLON	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
31	Peine de escala marca Krest	SI		
32	Maquina de corte de cabello con cuchilla de cuña de acero inoxidable, extra fina y plana para el control de la cuchilla, y alta precisión de corte, con 10 peines guía para diferentes alturas	SI		MARCA CONAIR
33	Tijeras para corte de cabello de acero inoxidable con acabado satín, 1 tijera para corte de 5" y tijera de entresacar de 5"	SI		MARCA ALASKA
34	Bata de estilista 100% poliester, unitalla, reforzado en cada una de sus orillas para evitar desgarre, color negro.	SI		MARCA STYLIS
35	Brocha para peluquero, sintético, mango de plastico tipo madera	SI		MARCA HUAYAN JBD
36	Capas para corte	SI		MARCA POMANIA
37	Pinzas o mariposas para cabello	SI		MARCA POMANIA
38	Atomizadores	SI		MARCA GENERICA
39	<p>MALETA CON CARRO PARA BELLEZA Fabricado en Poliéster 600 x 600 Color Vino. Con impresión de logo de DIF ESTATAL en la parte del frente 1 Compartimento principal con cierre 1 bolsa frontal de cierre. 4 Estuches extraíbles para diversos usos al interior. 1 Bolsillo abierto en el respaldo. 2 Bolsillos de malla con resorte a los costados. 1 Carro de 21" bastón y puño sujetador. Cierres YKK® (garantía 10,000 abiertas) Dimensiones 53X37X34 cm.</p>	SI		COLOR LILA





PROYECTOS DE BELLEZA ANEXO 1A

LICITANTE		JOSÉ PÉREZ GARCÍA		OBSERVACIONES
NO DE RENGLON	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Monomero de 8 oz.	SI		MARCA GEL PROF
2	Polvo acrilico transparente (cristal) 2 oz	SI		MARCA GEL PROF
3	Polvo acrilico blanco 2 oz	SI		MARCA GEL PROF
4	Polvo acrilico rosa 2oz	SI		MARCA GEL PROF
5	Pinceles profesional No. 6 y 8 Con pelo 95% Kolinsky 5% sintético y mango aluminio	SI		MARCA GEL PROF
6	Limpia pincel 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
7	Acetona 1 litro	SI		MARCA GENERICA
8	Vasito de cristal para monómero	SI		MARCA GENERICA
9	Antihongos 15 ml	SI		MARCA MC NAILS
10	Primer adherente 15 ml	SI		MARCA GEL PROF
11	Top coat 15 ml	SI		MARCA GEL PROF
12	Aceite para cutícula 15 ml	SI		MARCA GEL PROF
13	Gel frío profesional 15 ml	SI		MARCA GEL PROF
14	Pegamento para tips en gota (3g)	SI		MARCA GEL PROF
15	Pipetas de plástico	SI		MARCA GENERICA

PROYECTOS DE BELLEZA ANEXO 1A

LICITANTE		JOSÉ PÉREZ GARCÍA		OBSERVACIONES
NO DE RENGLON	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
16	Limas de 100/100 gramos	SI		MARCA GEL PROF
17	Limas de 180/220 gramos	SI		MARCA GEL PROF
18	Limas de 150/150 gramos	SI		MARCA GEL PROF
19	Limas de 180/180 gramos	SI		MARCA GEL PROF
20	Corta tips	SI		MARCA GEL PROF
21	Tips naturales (caja 200 piezas)	SI		MARCA MC NAILS (3 CAJAS DE 200 C/U)
22	Tips cristal (caja 200 piezas)	SI		MARCA MC NAILS (3 CAJAS DE 200 C/U)
23	Tips color blanco (caja 200 piezas)	SI		MARCA MC NAILS (3 CAJAS DE 200 C/U)
24	Rollo de moldes forma escultural (500 piezas)	SI		MARCA GEL PROF
25	Lampara LED/UV 24 watts Garantía por escrito de 3 meses	SI		MARCA GEL PROF
26	Empujador de cutícula de acero inoxidable	SI		MARCA MC NAILS
27	Alicate para manos acero inoxidable	SI		MARCA SOLINGEN
28	Corta uñas de acero inoxidable	SI		MARCA MC NAILS
29	Cepillo para sacudir uñas	SI		MARCA GENERICA
30	Peine de cola marca Krest	SI		




PROYECTOS DE BELLEZA ANEXO 1A

LICITANTE		JOSÉ PÉREZ GARCÍA		OBSERVACIONES
NO DE RENGLON	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
31	Peine de escala marca Krest	SI		
32	Maquina de corte de cabello con cuchilla de cuña de acero inoxidable, extra fina y plana para el control de la cuchilla, y alta precisión de corte, con 10 peines guía para diferentes alturas	SI		MARCA WAHT
33	Tijeras para corte de cabello de acero inoxidable con acabado satín, 1 tijera para corte de 5" y tijera de entresacar de 5"	SI		MARCA LOBO
34	Bata de estilista 100% poliester, unitalla, reforzado en cada una de sus orillas para evitar desgarre, color negro.	SI		MARCA GENERICA
35	Brocha para peluquero, sintetico, mango de plastico tipo madera	SI		MARCA GENERICA
36	Capas para corte	SI		MARCA GENERICA
37	Pinzas o mariposas para cabello	SI		MARCA GENERICA
38	Atomizadores	SI		MARCA GENERICA
39	<p>MALETA CON CARRO PARA BELLEZA Fabricado en Poliéster 600 x 600 Color Vino. Con impresión de logo de DIF ESTATAL en la parte del frente 1 Compartimento principal con cierre 1 bolsa frontal de cierre. 4 Estuches extraíbles para diversos usos al interior. 1 Bolsillo abierto en el respaldo. 2 Bolsillos de malla con resorte a los costados. 1 Carro de 21" bastón y puño sujetador. Cierres YKK® (garantía 10,000 abiertas) Dimensiones 53X37X34 cm.</p>	SI		

